

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 1 de 22

0000201

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles dieciocho de mayo del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y
8 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 18-2011. **Punto 4.**
12 **Presentación de Propuestas para el Relanzamiento y Producción de la Revista Enlace. Punto 5.** Informes
13 **de Comisiones. Punto 6.** Solicitud de Reconsiderar propuesta de Asesores de Tesis de la Maestría Judicial.
14 **Punto 7.** Proyecto de Convenio a suscribirse con la Fundación INTERVIDA. **Punto 8.** Propuesta de
15 **Contratación de Colaborador Jurídico. Punto 9.** Solicitud de Licencia de empleada del CNJ. **Punto 10.**
16 **Correspondencia. Punto 10.1** Lic. Oscar Alberto López Jerez, solicita se le extienda certificación íntegra del
17 expediente de denuncia registrado bajo la referencia N° 24-2010. **Punto 10.2** Solicitud del Lic. Jorge Alberto
18 Molina Martínez, relacionada con la jornada que él señaló para el Diplomado sobre las Actuaciones de los
19 Jueces/zas de Paz. **Punto 10.3** UTE remite informe en cumplimiento del Punto 7.1 del Acta de la Sesión 25-
20 2010. **Punto 10.4** Escrito presentado por la Licda. Mirna Eunice Reyes, Abogada de la UTJ. **Punto 10.5**
21 **Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. Punto**
22 **10.6** Solicitud del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de Panchimalco, relativa a Donación de
23 Equipo. **Punto 11.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 18-2011, la que fue
24 aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto 4. PRESENTACIÓN DE**
25 **PROPUESTAS PARA EL RELANZAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE LA REVISTA ENLACE.** La Licda.
26 Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, informó al
27 Pleno sobre el proyecto de posible relanzamiento de la Revista ENLACE y las modalidades a utilizar, según
28 la conveniencia institucional que ellos consideren pertinente, para tal efecto invitó a las empresas
29 PUBLICEMP, ZAPPING y HOST Creativa, a fin de que presentaran sus respectivas ofertas, habiéndose
30 excusado la última de las empresas señaladas. A continuación, le fue cedida la palabra a los señores
31 Ernesto López y Ricardo Gómez, de la empresa PUBLICEMP, quienes hicieron su presentación,

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 2 de 22

expresando ellos en resumen, que con base en la experiencia que les distingue iban a comentar las siguientes valoraciones y la propuesta de cambio: 1. Combinar su información institucional con nuevos elementos o enfoques periodísticos a fin de que su contenido se vuelva atractivo a la lectura; 2. Provocar interés y debate en temas intimamente vinculados a la Institución y al ramo de justicia. 3. Preservar su carácter informativo institucional, pero dando cabida a la discusión de otros temas con actores universales en el ramo. 4. Combinar contenido con un nuevo y moderno diseño y diagramación a efecto de provocar en el elector una mejor impresión del relanzamiento y cambio de la revista. 5. Plantear temas debatible. En relación a lo anterior, ofertan la edición de cuatro revistas al año (paquetes), portada en couché base 120, páginas interiores en papel couché base 80, full Color 32 páginas tamaño carta, impresión en Offset de primera calidad, tiraje de 1000 ejemplares, costo por tiraje \$2500 más IVA, diseño y diagramación \$350 y periodista contratado por \$800 por edición. Agregaron que los costos de producción relacionados con el diseño y diagramación, serían absorbidos por PUBLICEMP, así como también los servicios periodísticos para los temas previamente establecidas para el contenido de la revista. A continuación la Licda. Magaly Torres de Calvo, presentó al Sr. Rudy Aguilar, en representación de la empresa ZAPPING, quien expuso ofrecían el manejo integral de la marca, asesorar sobre el arte, manejo de colores corporativos, adaptaciones de arte a diferentes dimensiones; fotografía para la realización de la revista; diseño y arte final; además darían la asesoría y realización de campañas de Relaciones Públicas en apoyo a la Unidad de Relaciones Públicas de la Institución, la supervisión, corrección de estilo, edición, arte final e impresión; así mismo, ofreció que a partir del tercer trimestre se diseñaría una estrategia para crear una extensión de la revista enlace, en una plataforma virtual, impulsando a través de redes sociales, mupies y otros medios publicitarios, el valor total con IVA incluido es de \$3,800.00 a cancelar en los primeros dos trimestres únicamente (US\$1,900.00 primer trimestre y US\$1,900.00 en el segundo trimestre). El Pleno agradeció a los señores expositores la visita y presentación de sus respectivas ofertas, a quienes oportunamente les solicitaron aclaración y ampliación de la información suministrada. Asimismo, les requirió la presentación de una oferta de sus servicios sin patrocinadores. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propuso a los Señores Consejales, estudiar y analizar las propuestas recibidas, con el objeto de conocerlas en la próxima Sesión. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidas las presentaciones y conocer las propuestas en la próxima Sesión. **Punto 5. INFORMES DE COMISIONES. Punto 5.1 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD Y SUSTITUCIÓN DE CAPACITADORA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-287/11,

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 3 de 22

0000202

1 fechada dieciséis de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
2 mediante la cual solicita ratificar la reprogramación del curso "Básico de Litigación Oral en el Proceso Civil y
3 Mercantil", Parte I, para los días 21, 28 de mayo, 4 y 11 de junio de 2011, en horario de 8:00 a.m. a 1:00
4 p.m.; así como la sustitución de la capacitadora Licda. Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, por el
5 Licenciado José David Campos Ventura, para impartir el curso antes referido, el cual tiene como sede el
6 salón de usos múltiples del Centro Nacional de Registros de esta ciudad, siendo los destinatarios Miembros
7 de la Asociación de la Barra de Abogados de El Salvador, y estaba programado para los días 14, 21, 28 de
8 mayo y 4 de junio de 2011. La solicitud se debe a que la Licda. Fuentes de Sanabria, mediante llamada
9 telefónica informó que sufrió un accidente y fue intervenida quirúrgicamente, por lo que no se encontraba en
10 condiciones físicas para dirigir la actividad que se le había asignado. Por su parte, el Lic. José David
11 Campos Ventura, manifestó su disponibilidad para atender el curso. Pleno, en base a lo prescrito en el Art.
12 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Ratificar la reprogramación del curso "Básico de Litigación Oral en el
13 Proceso Civil y Mercantil", Parte I, para los días 21, 28 de mayo/11, 4 y 11 de junio de 2011, en horario de
14 8:00 a.m. a 1:00 p.m.; así como la sustitución de la capacitadora Licda. Margarita de los Ángeles Fuentes de
15 Sanabria, por el Licenciado José David Campos Ventura, manteniéndose la sede y los destinatarios
16 originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos
17 consiguientes. **Punto 5.2 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**
18 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES.** El Consejal Licenciado Jorge
19 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
20 con Ref. ECJ-D-289/11, de fecha dieciséis de mayo de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres
21 Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que en la programación de actividades de la ECJ,
22 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorporen los siguientes cursos: a) "Técnicas de
23 Redacción de Escritos y Sentencias", a cargo de la Doctora Roser Noguera, de nacionalidad española,
24 programado, para el Grupo 1, para los días 23 y 24 de mayo de 2011, en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
25 en las aulas del CNJ-ECJ de esta ciudad, siendo los destinatarios, funcionarios judiciales, miembros de la
26 FGR, PGR, colaboradores de Sala de la CSJ, miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, DGCP,
27 capacitadores y coordinadores de la ECJ; y b) "Técnicas de Redacción de Escritos y Sentencias", a cargo
28 de la Doctora Roser Noguera, de nacionalidad española, programado, para el Grupo 2, para los días 25 y 26
29 de mayo de 2011, en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en las aulas del CNJ-ECJ de esta ciudad, siendo los
30 destinatarios, funcionarios judiciales, miembros de la FGR, PGR, colaboradores de Sala de la CSJ,
31 miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, DGCP, capacitadores y coordinadores de la ECJ. Estos cursos

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 4 de 22

son desarrollados en el marco de la ejecución del proyecto "Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador", coordinado por la UTE, con el apoyo del CNJ a través de su Escuela de Capacitación Judicial y con el patrocinio de USAID. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorporen los siguientes cursos: i) "Técnicas de Redacción de Escritos y Sentencias", a cargo de la Doctora Roser Noguera, de nacionalidad española, programado, para el Grupo 1, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2011, en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en las aulas del CNJ-ECJ de esta ciudad, siendo los destinatarios, funcionarios judiciales, miembros de la FGR, PGR, colaboradores de Sala de la CSJ, miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, DGCP, capacitadores y coordinadores de la ECJ; y ii) "Técnicas de Redacción de Escritos y Sentencias", a cargo de la Doctora Roser Noguera, de nacionalidad española, programado, para el Grupo 2, a realizarse los días 25 y 26 de mayo de 2011, en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en las aulas del CNJ-ECJ de esta ciudad, siendo los destinatarios, funcionarios judiciales, miembros de la FGR, PGR, colaboradores de Sala de la CSJ, miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, DGCP, capacitadores y coordinadores de la ECJ. Estos cursos son desarrollados en el marco de la ejecución del proyecto "Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador", coordinado por la UTE, con el apoyo del CNJ a través de su Escuela de Capacitación Judicial y con el patrocinio de USAID; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, para los efectos consiguientes. **Punto 5.3 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA RATIFICAR CAMBIO DE CAPACITADORA EN UNA ACTIVIDAD.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-290/11, de fecha dieciséis de mayo de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita ratificar la sustitución de la Capacitadora Licda. María Elena Conde García, por el Lic. Oscar Antonio Canales Cisco, para que desarrolle del Curso denominado "Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil", programado para los días 13, 14, 20 y 21 de mayo de 2011, en la sede principal del CNJ en esta ciudad, siendo los destinatarios, magistrados y jueces de lo civil, tránsito, mercantil, inquilinato, familia, laboral y primera instancia mixto y menor cuantía. La solicitud obedece a que la Capacitadora Licda. Conde García, informó vía correo electrónico que por encontrarse indispuesta de salud y por indicación médica le era imposible impartir el curso, y se le consultó al Lic. Oscar Antonio Canales Cisco, manifestando su disponibilidad para impartir dicho curso. Agrega que los destinatarios del curso ya estaban convocados y para no suspender la actividad se optó por el cambio del capacitador, aclarando que la Licda. Conde García es la primera vez que se excusa de poder atender una actividad. El Pleno, en base a

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 5 de 22

0000203

1 lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Ratificar la sustitución de la Capacitadora Licda.
2 María Elena Conde García, por el Lic. Oscar Antonio Canales Cisco, en el desarrollo del Curso denominado
3 "Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil", en las fechas, horarios, sede y destinatarios
4 originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos
5 pertinentes. **Punto 5.4 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR**
6 **PROGRAMACIÓN EXTRAORDINARIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
7 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-291/11, de
8 fecha dieciséis de mayo de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
9 mediante la cual solicita autorización para que en la programación de actividades de la ECJ,
10 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore la programación extraordinaria de
11 actividades de los cursos sobre "Aplicación del Delito de Trata de Personas" y "El Tratamiento Procesal del
12 Delito de Trata de Personas", según detalle en documento adjunto que forma parte de este Punto; agrega
13 que esto se hace en el marco del Convenio de Cooperación Mutua de Capacitación entre el CNJ y Save the
14 Children, referente al proyecto de fortalecimiento de las capacidades de las instancias gubernamentales y de
15 la sociedad civil para la protección integral de la niñez y adolescencia con especial incidencia en trata de
16 niños, niñas y adolescentes, todo ello como parte de la capacitación continua a los destinatarios del CNJ.
17 Cabe resaltar que la consultoría que motivó la suscripción de dicho Convenio vence en el mes de
18 septiembre de 2011, es por esa razón que se ha programado de manera extraordinaria una serie de cursos
19 sobre los temas mencionados durante los meses de mayo y junio del corriente año, cuyos costos están bajo
20 la responsabilidad de Save the Children, incluyendo el local en el que se realizarán las capacitaciones,
21 alimentación, pago de capacitadores y el equipo a utilizar en cada curso ya que la totalidad de los cursos se
22 realizarán en sedes externas previamente contratadas por Save the Children y entre los distintos
23 destinatarios se cuentan, Fiscales Auxiliares de la FGR, Jueces de la Ley Especial para la niñez y
24 Adolescencia, Jueces de Instrucción y Sentencia, así como miembros del Comité Nacional contra la Trata de
25 personas, que incluye personal de la PNC y la Dirección General de Migración. El Pleno, en base a lo
26 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de
27 la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore la programación extraordinaria
28 de actividades de los cursos siguientes: "Aplicación del Delito de Trata de Personas" y "El Tratamiento
29 Procesal del Delito de Trata de Personas", según detalle en documento adjunto que forma parte de este
30 Punto, cuyos gastos serán cubiertos totalmente por Save the Children; y b) Comunicar el presente Acuerdo
31 al Director de la ECJ y a Save the Children, para los efectos pertinentes. **Punto 5.5 INFORME DE**

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 6 de 22

1 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES.** El
2 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
3 somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-292/11, de fecha diecisiete de mayo de 2011, suscrita por el
4 Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorización para que en la
5 programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore
6 el desarrollo de los Módulos del N° II al VI del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil", el cual
7 ya dio inicio con el módulo I y que está siendo impartido a los miembros de la Asociación de Registradores y
8 Abogados del Centro Nacional de Registros (ASODRA-CNR), tal como fue aprobado por el Honorable Pleno
9 en el Punto 14.3 del Acta de la Sesión 17-2011, celebrada el 04 de los corrientes. Por lo que anexa la
10 programación correspondiente a la continuidad del Diplomado antes mencionado, detallando las fechas,
11 horario, y capacitador designado para su respectiva aprobación. Agrega que la ASODRA-CNR, ha ofrecido
12 financiar los gastos correspondientes a los refrigerios, la sede y la reproducción de materiales, el CNJ por su
13 parte asumirá el pago de honorarios a los diferentes capacitadores, a razón de \$400.00 por cada curso. El
14 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la
15 programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore
16 el desarrollo de los Módulos del N° II al VI del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil", que
17 está siendo impartido a los miembros de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de
18 Registros (ASODRA-CNR). Según programación anexa que forma parte de este Punto, cuyas actividades
19 serán financiadas de la siguiente manera: ASODRA-CNR, cubrirá el costo de los refrigerios, la sede y la
20 reproducción de materiales, el CNJ, asumirá el pago de honorarios a los diferentes capacitadores, a razón
21 de \$400.00 por cada curso, a ser cubiertos con fondos del Presupuesto del CNJ; y b) Comunicar el presente
22 Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.6 INFORME DE COMISIÓN DE**
23 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES.** El Consejal
24 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
25 consideración la nota con Ref. ECJ-D-293/11, de fecha diecisiete de mayo de 2011, suscrita por el Dr.
26 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorización para que en la
27 programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se
28 incorporen los cursos del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, dirigido a los abogados
29 socios de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL), según documento adjunto que forma
30 parte de esta Punto, en el que se detalla fechas, horarios y capacitador designado. Agrega que la
31 CAMUDASAL ha ofrecido financiar los gastos correspondientes a los refrigerios, sede y reproducción de

Pleno CNJ-Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 7 de 22

0000204

1 materiales, el CNJ cubrirá con el pago de honorarios a los capacitadores, a razón de \$400.00 por cada
2 curso. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
3 programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se
4 incorporen los cursos del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, dirigido a los abogados
5 socios de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL), según documento adjunto que forma
6 parte de esta Punto. Los costos del Diplomado serán cubiertos de la siguiente forma: CAMUDASAL
7 financiará los gastos de refrigerios, sede y reproducción de materiales, el CNJ cubrirá el pago de honorarios
8 a los capacitadores, a razón de \$400.00 por cada curso, a ser cancelado con fondos del Presupuesto del
9 CNJ; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.7**
10 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR LA INCORPORACIÓN DE**
11 **UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión
12 de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-295/11, de fecha dieciocho de mayo de
13 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita
14 autorización para que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre
15 del año en curso, se incorpore el curso denominado: "La Ejecución Forzosa de la Sentencia", a cargo de la
16 Dra. Delmy Ruth Ortiz Sánchez, que se llevaría a cabo los días 27, 28 de mayo, 3, 4 y 11 de junio de 2011,
17 en la sede Regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, en los horarios siguientes: De 4:00 a 8:00 p.m. (27),
18 de 8:00 a.m. a 12:30 m. (28 y 4), de 5:00 a 8:00 p.m. (3) y de 8:00 a.m. a 12:00 m. (11), siendo los
19 destinatarios miembros de la Asociación de Abogados de Occidente. Los refrigerios y la reproducción de
20 materiales serán por cuenta de la Sociedad de Abogados de Occidente, el CNJ cubrirá los honorarios de la
21 Capacitadora, que ascienden a la suma de \$400.00. La petición se hace con la finalidad de concluir los
22 módulos del diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil y en cumplimiento del Punto 14.4 del Acta
23 de la Sesión 17-2011. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)**
24 Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en
25 curso, se incorpore el curso denominado "La Ejecución Forzosa de la Sentencia", a cargo de la Dra. Delmy
26 Ruth Ortiz Sánchez, que se llevará a cabo los días 27, 28 de mayo, 3, 4 y 11 de junio de 2011, en la sede
27 Regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, en los horarios siguientes: De 4:00 a 8:00 p.m. (27), de 8:00
28 a.m. a 12:30 m. (28 y 4), de 5:00 a 8:00 p.m. (3) y de 8:00 a.m. a 12:00 m. (11), siendo los destinatarios
29 miembros de la Asociación de Abogados de Occidente. Los refrigerios y la reproducción de materiales serán
30 por cuenta de la Sociedad de Abogados de Occidente, el CNJ cubrirá los honorarios de la Capacitadora, que
31 ascienden a la suma de \$400.00, a ser cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; **b)** Tener por

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 8 de 22

1 cumplido por parte de la ECJ el Punto 14.4 del Acta de la Sesión 17-2011; y c) Comunicar el presente
2 Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.8 INFORME DE CONSEJAL.** El
3 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presentó el documento que le fue entregado por el
4 Licenciado Mauricio Ulises Santamaría, Coordinador General de la Unidad Nacional de Abogados por la
5 Justicia y la Democracia – UNAJUD, que contiene la nómina de abogados y abogadas, miembros de dicha
6 organización, propuestos para recibir el "Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos". El
7 Pleno **ACUERDA:** Tener por recibida la nómina presentada por el Consejal Lic. Jorge Alfonso Quinteros
8 Hernández y remitir copia al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para los efectos
9 consiguientes. **Punto 5.9. INFORME DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
10 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente informó que el día lunes 16/05/11,
11 estuvo reunido por segunda vez con los representantes de RNPN, Licenciada Beatriz Castillo y el Ingeniero
12 Ricardo Avendaño, para darle seguimiento a la plática que inicialmente tuvieron con el Señor Presidente
13 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y el Señor Salvador Molina, en esta ocasión, presentaron un listado
14 de problemas que ellos han detectado en los judicentros, a través de los Abogados que ellos tienen
15 destacados en dichos centros y han mencionado 58 situaciones especiales, presentando la documentación
16 respectiva. En esta reunión, participaron el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, el
17 Licenciado Adrián Mendoza, Metodólogo, y el Licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del
18 Área, quienes dieron sus aportes al respecto. La próxima reunión se llevará a cabo el día 6 de junio/11,
19 agregando que en la ECJ se ha trabajado ya un módulo, con el cual se ha pensado realizar un Taller con
20 los Capacitadores del CNJ en esta Área, Jueces de Familia, Abogados del RNPN, representantes de la
21 Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República, Abogados en libre ejercicio, que
22 se identifiquen que trabajan más en esta área, personal de la Dirección General de Migración y algunos
23 otros sectores que se relacionen. Se ha pensado que al inicio de la actividad se presenten una o dos
24 ponencias, que sean más que todo motivadoras para el trabajo en grupo. En la reunión del 6 de junio/11,
25 se definirá la fecha en se realizaría el taller, posiblemente a principios del mes de julio del año en curso y los
26 señores representantes del RNPN, gestionarán el financiamiento para dicha actividad. El Pleno, **ACUERDA:**
27 Tener por recibido el informe verbal del Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
28 Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto 5.10 INFORME DE CONSEJAL.** El Consejal
29 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presentó un borrador de la Programación de Actividades
30 para el Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz, señalando que tienen dificultades en cuanto
31 a la designación de capacitadores y que en ese sentido, presenta una propuesta de profesionales externos

1 para cubrir el área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, quienes ya han colaborado con la ECJ
2 impartiendo actividades académicas en dichas áreas. Los Señores Consejales mencionaron los nombres de
3 algunos profesionales que podrían ser considerados para cubrir las actividades en las áreas antes referidas,
4 para que la Comisión los considere. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el borrador de la Programación
5 de Actividades para el Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz, así como la propuesta de
6 profesionales externos para cubrir las actividades del área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos,
7 comprendidas en el referido Diplomado. **Punto 5.11 INFORME DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado
8 Salvador Alcides Funes Teos, hizo referencia a las actividades realizadas por la Escuela de Capacitación
9 Judicial, en las cuales no toman aún en consideración las instrucciones del Pleno, en ese sentido, hizo
10 referencia al curso "Procesos Declarativos", que se inició el lunes 16 de los corrientes, en el Aula N° 5, con
11 la Capacitadora Dra. Delmy Ruth Ortiz Sánchez, en el cual la asistencia durante los primeros días de la
12 presente semana han sido mínimas, tal actuación fue confirmada por los Consejales Licenciada Rosa
13 Margarita Romagoza de López Bertrand, Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Licenciado
14 Santos Cecilio Treminio Salmerón. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe del Consejal
15 Licenciado Salvador Alcides Funes Teos; b) Instruir al Licenciado Jorge Alberto Villalta, Coordinador de Área
16 de Derecho Privado y Procesal de la ECJ, para que a la mayor brevedad posible presente un informe
17 detallado sobre la realización del curso "Procesos Declarativos", que se inició el lunes 16 de los corrientes,
18 en el Aula N° 5, con la Capacitadora Dra. Delmy Ruth Ortiz Sánchez, puntualizando los nombres y cargos de
19 los funcionarios que fueron convocados, la fecha en que fueron invitados, el medio utilizado para ello y la
20 asistencia de los capacitandos en los diferentes días en que ha sido impartido el evento; y c) Comunicar el
21 contenido del presente Acuerdo al Director de la ECJ y al Coordinador de Área de Derecho Privado y
22 Procesal, para los efectos consiguientes. **Punto 6. SOLICITUD DE RECONSIDERAR PROPUESTA DE**
23 **ASESORES DE TESIS DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
24 Hernández, Coordinador Adjunto de la Maestría Judicial por parte del CNJ, somete a consideración las
25 notas de fechas 2 y 17 de mayo del presente año, suscritas por el Dr. Julio Olivo Granadino, Coordinador
26 Académico de la Universidad de El Salvador y la Dra. Evelyn Farfán Mata, Coordinadora de Postgrados
27 UES, así como por su persona, por medio de las cuales solicitan la reconsideración a la propuesta de
28 asesores de tesis para los alumnos de la Maestría Judicial, que les fue remitida por el Pleno con base en el
29 Punto 10 del Acta N° 9-2011, celebrada el 2 de marzo de 2011, la cual fue analizada en reunión del Consejo
30 Académico, habiendo observado que fueron incorporados a la propuesta, algunos profesionales que no
31 reúnen el perfil requerido por el Plan de Estudios de la Maestría Judicial como asesores de tesis, por lo que

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 10 de 22

solicitan se apruebe como asesores de tesis a los profesionales propuestos en la nota de fecha 2 de los corrientes y se incorpore en la misma, a la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, a quien debido a un error de digitación se omitió su nombre en la lista del staff de asesores mencionada. De igual manera el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, informó que a las 10:00 a.m, del día 23 de los corrientes, en el Aula de la Maestría Judicial de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, los Coordinadores de la Maestría Judicial, tendrán una reunión a la cual invitan a los Señores Consejales que puedan incorporarse, para tratar diferentes puntos relacionados con la ejecución de las actividades de dicha Maestría. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 10 del Acta de la Sesión 9-2011, de fecha 2/03/2011; b) Designar como asesores de tesis de los estudiantes de la primera promoción de Maestría Judicial, a los profesionales que a continuación se mencionan: 1) Dr. José Humberto Morales; 2) Dra. Sandra Carolina Rendón, 3) Dr. José Nicolás Ascencio Hernández; 4) Dr. José Miguel Vásquez López; 5) Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata; 6) Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino; 7) Msc. María Esther Rivera; 8) Msc. José Hugo Granadino; 9) Msc. Nelson Armando Vaquerano; 10) Msc. Francisco Oporto; 11) Dra. Delmy Ruth Ortiz; 12) Dr. Saúl Ernesto Morales; 13) Dr. Henry Alexander Mejía; y 14) Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Coordinador Adjunto de la Maestría Judicial por parte del CNJ, Dr. Julio Olivo Granadino, Coordinador Académico de la Universidad de El Salvador y Dra. Evelyn Farfán Mata Coordinadora de Postgrados UES, para los efectos consiguientes. **Punto 7. PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON LA FUNDACIÓN INTERVIDA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 13.3 del Acta N°17-2011, celebrada el día 4 de mayo del 2011, presentó el Proyecto del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Fundación Privada INTERVIDA, el cual ya fue revisado por la Unidad Técnica Jurídica del CNJ. Los Señores Consejales, después de revisar y analizar el proyecto, propusieron una serie de modificaciones, las cuales deben ser incorporadas en dicho documento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Fundación Privada INTERVIDA, con todas las modificaciones señaladas por los Señores Consejales, y tener por cumplido de parte del Señor Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, el Acuerdo contenido en el Punto 13.3 del Acta N° 17-2011, celebrada el día 4 de mayo del 2011; b) Autorizar al Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que en nombre y representación del CNJ, formalice y firme el "Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el

1 Consejo Nacional de la Judicatura y la Fundación Privada INTERVIDA"; y c) Comunicar el contenido del
2 presente Acuerdo al Gerente General, al Director de la ECJ, a la UTJ y a INTERVIDA, para los efectos
3 correspondientes. **Punto 8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE COLABORADOR JURÍDICO.** El
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/368/11, de fecha trece de
5 mayo del presente año, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual
6 manifiesta que el Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, ha manifestado que no cuenta con los
7 servicios de una persona para que le colabore en la elaboración de opiniones, dictámenes y toda actividad
8 que le sea requerida, de conformidad a la Ley y Reglamento del CNJ. En tal sentido, la Gerencia General
9 giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que se seleccionaran tres candidatas del
10 Banco de Aspirantes, a fin de conformar una terna, siendo las siguientes Licenciadas: Verónica Liseth
11 Vanegas Vásquez, Claudia Lorena Guerrero Ayala y Geraldina del Carmen Zaldaña Solórzano. Luego de
12 haber realizado el análisis curricular, de las personas propuestas, se considera que quien reúne los
13 requisitos detallados en el perfil del puesto es la Licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez; en ese
14 sentido, el Gerente General respetuosamente somete a consideración la contratación de la Licenciada
15 Verónica Liseth Vanegas Vásquez, para ocupar el puesto de Colaborador Jurídico. En cuadro anexo se
16 detalla los resultados del análisis curricular. Para efectuar la presente contratación, se deberá crear en
17 ejecución la plaza de Colaborador Jurídico, por el sistema de contrato, con un salario mensual de
18 por el período de tres meses, contador a partir del 19 de mayo del 2011. El Pleno, luego de analizar la
19 petición, **ACUERDA:** a) Contratar a la Licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, por el período de tres
20 meses, contados a partir del 19 de mayo del 2011, en plaza creada en ejecución, con el cargo de
21 Colaborador Jurídico del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, con un salario mensual de
22 , pagaderos con fondos del presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y
23 c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y a la interesada, para los
24 efectos consiguientes. **Punto 9. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CNJ.** El Secretario
25 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/340/11, de fecha 12 de mayo de 2011,
26 suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la
27 solicitud de licencia con goce de sueldo de la Señorita María Guadalupe Castro Serarols, Auxiliar de
28 Compras y Suministros, UACI, con goce de sueldo, por trece días, por el período comprendido del 30 de
29 abril al 13 de mayo de 2011, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con documento de
30 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, en razón que la
31 licencia está avalada por la Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al Art. 5

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 12 de 22

1 Literal g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1, Art. 6 Inciso 3, y
2 Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo por la causal de
3 enfermedad prolongada, a la Señorita María Guadalupe Castro Serarols, Auxiliar de Compras y Suministros,
4 UACI, por el período comprendido del 30 de abril al 13 de mayo de 2011; y b) Comunicar el presente
5 Acuerdo al Gerente General, Jefes RRHH, UFI y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto 10.**
6 **CORRESPONDENCIA. Punto 10.1. LICENCIADO OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ, SOLICITA SE LE**
7 **EXTIENDA CERTIFICACIÓN ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA REGISTRADO BAJO LA**
8 **REFERENCIA NÚMERO 24-2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha once de
9 mayo del presente año, suscrita por el Licenciado Oscar Alberto López Jerez, por medio de la cual solicita
10 se le extienda una certificación íntegra del expediente con referencia 24-2010, que contiene la denuncia
11 presentada por la Licenciada María Lidia Solís, en contra del Licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos, y el
12 peticionario, agregando que la certificación es para iniciar un proceso contra la denunciante, al atribuirles
13 conductas y acciones que atentan contra su honor. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota del
14 Licenciado Oscar Alberto López Jerez; y b) Instruir al secretario Ejecutivo, para que proporcione la
15 certificación solicitada. **Punto 10.2. SOLICITUD DEL LICENCIADO JORGE ALBERTO MOLINA**
16 **MARTÍNEZ, RELACIONADA CON LA JORNADA QUE ÉL SEÑALÓ PARA CURSAR EL DIPLOMADO**
17 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS JUECES DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
18 la nota de fecha seis de mayo del presente año, suscrita por el Licenciado Jorge Alberto Molina Martínez,
19 por medio de la cual expresa que en la hoja de inscripción para el Diplomado sobre las Actuaciones de los
20 Jueces de Paz, marcó la opción del turno académico de la mañana, pero que por su calidad de Juez de Paz
21 Suplente del Juzgado de Paz de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, al cual es llamado por
22 parte de la Corte Suprema de Justicia, para cubrir la vacante del titular, solicita el cambio de jornada
23 académica de la mañana a la de la noche. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota del Licenciado
24 Jorge Alberto Molina Martínez, acusarle recibo y manifestarle que se accedió a su solicitud; y b) Remitir
25 copia de la solicitud del Licenciado Jorge Alberto Molina Martínez, al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
26 Director de la ECJ, para que tome nota el cambio de horario solicitado por el Licenciado Jorge Alberto
27 Molina Martínez. **Punto 10.3. UTE REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 7.1 DEL ACTA**
28 **DE LA SESIÓN 25-2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, con
29 referencia UTE/SEJEC/127/2011, de fecha doce de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado
30 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual y en
31 cumplimiento al Acuerdo de Pleno contenido en el Punto 7.1 del Acta de la Sesión 25-2011, celebrada el día

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 13 de 22

0000207

1 uno de julio del dos mil diez, remite adjunto el informe, dentro del marco del actual proceso Evaluativo
2 Presencial I-2011, referente al proceso con referencia 02-V1-2010, del Juzgado de Paz de Salcoatitán,
3 Departamento de Sonsonate. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexo, suscrito por
4 el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el
5 Acuerdo de Pleno contenido en el Punto 7.1 del Acta de la Sesión 25-2011, celebrada el día uno de julio del
6 dos mil diez; b) Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que convoque al
7 Licenciado Samuel de Jesús Martínez, Juez del Juzgado de Paz de Salcoatitán, Departamento de
8 Sonsonate, a capacitaciones relacionadas con los Procesos de Violencia Intrafamiliar; y c) Comunicar al
9 señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, que atendiendo la resolución pronunciada, por
10 esa digna institución, a las nueve horas del día siete de junio de 2010, en el expediente No. SO-0042-2010,
11 iniciado por denuncia presentada por el Señor Martín Salvador Machado Flores, en contra del Licenciado
12 Samuel de Jesús Martínez, Juez de Paz de Salcoatitán, Departamento de Sonsonate, se procedió a verificar
13 tal denuncia, dentro del actual proceso Evaluativo Presencial I-2011, comprobándose in situ los hechos
14 denunciados, razón por la cual se acordó capacitar al Licenciado Samuel de Jesús Martínez, Juez de Paz de
15 Salcoatitán, Departamento de Sonsonate, en materias relacionadas con los Procesos de Violencia
16 Intrafamiliar. **Punto 10.4. ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA MIRNA EUNICE REYES,**
17 **ABOGADA DE LA UTJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha doce de los
18 corrientes, suscrita por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica,
19 por medio de la cual presenta una serie de consideraciones al Acuerdo contenido en el Punto 14.1, del Acta
20 de la Sesión 17-2011, celebrada el día cuatro de mayo del presente año, aclarando que lo hace con el
21 ánimo de aclararle al Pleno, ciertos conceptos, especialmente a la situación fáctica y legal de su expediente
22 personal, y de su nota de fecha veintisiete de abril del presente año, también ya conocida por el Pleno. El
23 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,
24 Abogada de la Unidad Técnica Jurídica; y b) Solicitar al Señor Auditor Interno, Licenciado Daniel Ernesto
25 Cano, que a la mayor brevedad informe al Pleno, sobre la auditoría correspondiente al año 2009, realizada a
26 la Unidad de Recursos Humanos, en lo relacionado con los expedientes de los empleados, especialmente el
27 caso particular de la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez. **Punto 10.5. INFORME DE SOLICITUDES**
28 **DE PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa sobre
29 las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados para integrar ternas, durante el
30 período comprendido del once al trece de mayo del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente
31 vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 14 de 22

1 informe presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes recibidas de profesionales que
2 piden ser considerados en ternas, durante el periodo comprendido del once al trece de mayo del presente
3 año. **Punto 10.6. SOLICITUD DEL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO, ALCALDE MUNICIPAL DE**
4 **PANCHIMALCO, RELATIVA A DONACIÓN DE EQUIPO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
5 la nota fechada el día cinco de mayo del año en curso, suscrita por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde
6 Municipal de Panchimalco, y dirigida al Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, por medio de la
7 cual solicita donarle equipo informático, fotocopadoras, impresoras, estantería, archivos, sillas, escritorios y
8 otros, en desuso para el CNJ, los cuales servirán para contribuir a la formación social y cultural de las
9 diferentes comunidades de Panchimalco. El Pleno, **ACUERDA:** a) Solicitar informe al Licenciado Mario
10 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, sobre la situación actual del procedimiento de descargo del
11 inventario de bienes en desuso, aprobado en el Punto 6, del Acta de la Sesión 12-2011, celebrada el día
12 veintiuno de marzo del dos mil once; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, para los
13 efectos consiguientes. **Punto 11. VARIOS. Punto 11.1. SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE**
14 **TERNA REQUERIDA POR LA CSJ PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El Señor Secretario Ejecutivo,
15 somete a consideración la nota fechada 17 de mayo de dos mil once, suscrita por el Dr. José Belarmino
16 Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la que manifiesta, que devuelve la terna de
17 candidatos enviada por el CNJ, para ocupar el cargo de Juez (a) de Paz Propietario (a) de Izalco,
18 Departamento de Sonsonate, debido a que entre los integrantes se encuentra la Licenciada Carmen Orantes
19 de Lara, quien ha declinado la candidatura para integrar dicha terna, por lo que solicita se reestructure la
20 terna de candidatos, para que pueda realizarse el nombramiento correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** a)
21 Tener por recibida la nota fechada 17 de mayo de dos mil once, que contiene la solicitud de reestructuración
22 de terna de candidatos, requerida por la Corte Suprema de Justicia; y b) Remitir copia de la solicitud
23 mencionada a la Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección, para que se analice la
24 reestructuración de la Terna solicitada y presente oportunamente la propuesta al Pleno. **Punto 11.2.**
25 **SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE TERNA REQUERIDA POR LA CSJ PARA OCUPAR CARGO**
26 **JUDICIAL.** El Señor Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada 17 de mayo de dos mil
27 once, suscrita por el Dr. José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la que
28 manifiesta, que devuelve la terna de candidatos enviada por el CNJ, para ocupar el cargo de Juez (a)
29 Primero de Paz Propietario (a) de San Martín, Departamento de San Salvador, debido a que entre los
30 integrantes se encuentra el Licenciado José Roberto Cruz Martínez, quien ha declinado la candidatura para
31 integrar dicha terna, por lo que solicita se reestructure la terna de candidatos, para que pueda realizarse el

1 nombramiento correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada 17 de mayo de
2 dos mil once, que contiene la solicitud de reestructuración de terna de candidatos, requerida por la Corte
3 Suprema de Justicia; y b) Remitir copia de la solicitud mencionada a la Comisión de Selección y a la Unidad
4 Técnica de Selección, para que se analice la reestructuración de la Terna solicitada y presente
5 oportunamente la propuesta al Pleno. **Punto 11.3. MIEMBROS DE LA TERCERA PROMOCIÓN DEL PFI**
6 **SOLICITAN AUDIENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha 4 de mayo de
7 dos mil once, suscrita por miembros de la Tercera Promoción del PFI, mediante la cual hacen del
8 conocimiento que el 5 de diciembre de 2008, fueron acreditados por el Honorable Pleno del CNJ, con un
9 diploma de participación, por haber finalizado, los cursos del Programa de Formación Inicial para Jueces
10 (PFI); que a la fecha, la gran mayoría de compañeros de la promoción, no han sido tomados en cuenta en
11 la formación de ternas para judicatura de Paz, por lo que con el respeto que cada uno se merece, solicitan:
12 1) se les admita el presente escrito; 2) se les incluyan en las ternas de las judicaturas de Paz, no sólo por
13 ser miembros del Programa de Formación Inicial para Jueces (PFI), sino también por la calidad de
14 empleados del Órgano Judicial, que la mayoría de los firmantes ostentan; 3) Que se les conceda audiencia a
15 una comisión de dos miembros de la Tercera Promoción del PFI, a efecto de exponerles las expectativas de
16 todos ellos. Agregan en la nota, que comisionan a los compañeros Licenciados Héctor Ramón César Abel
17 Chavarría Flores y Mario Roberto Aguirre Cabrera, para recibir cualquier tipo de notificación y representarlos
18 ante el Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota de fecha 4 de mayo de dos mil once,
19 suscrita por miembros de la Tercera Promoción del PFI; b) Conceder audiencia por un término de treinta
20 minutos, a dos miembros de la Tercera Promoción del PFI, para las 9:30 a.m. del día 25 de mayo de 2011;
21 y c) Comunicar el presente Acuerdo a los Licenciados Héctor Ramón César Abel Chavarría Flores y Mario
22 Roberto Aguirre Cabrera, para los efectos pertinentes. **Punto 11.4. UNIDAD DE INFORMÁTICA REMITE**
23 **INFORME SOBRE HALLAZGO N° 3, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 9.18 DEL ACTA N° 14-2011.** El
24 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UI-058-11, de fecha seis de
25 mayo del presente año, suscrito por la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de
26 Informática, por medio del cual en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 9.18 del Acta N° 14-
27 2011, presenta un informe sobre el Hallazgo N° 3, señalado por el Licenciado Daniel Ernesto Cano
28 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en relación a la evaluación que se ha realizado de la
29 funcionalidad del Programa Informático, manifestando que se realizó un análisis completo del
30 funcionamiento del Sistema Integrado del Almacén, constatándose que realiza correctamente el registro y
31 procesamiento de la información que es ingresada a la aplicación; luego se verificaron los datos procesados

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 16 de 22

1 y se determinó que la inconsistencia a la que se hace referencia en el Hallazgo N° 3 de la auditoría en
2 mención, se generó por la digitación de ingresos y salidas de productos del mes de octubre de 2010; que de
3 acuerdo al procedimiento operativo establecido con el Encargado de la Bodega, esos movimientos no deben
4 de realizarse después de efectuar el cierre de un mes específico. En ese sentido, garantizan el
5 funcionamiento del Programa Informático y determinan que el Hallazgo N° 3 encontrado, se debe a un error
6 de procedimiento en el ingreso de datos. Agrega la Licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, que después
7 de este análisis funcional del aplicativo así como del procedimiento operativo, consideran pertinente
8 programar una restricción en el Programa, que no permita ingresar movimientos en un mes que ya fue
9 cerrado, ya que esos movimientos deberían de procesarse con fechas del siguiente mes o solicitar a la
10 Unidad de Informática habilitar nuevamente el mes cerrado, para su recálculo y actualización, con la
11 correspondiente autorización de la Gerencia General. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
12 memorando con referencia UI-058-11, de fecha seis de mayo del presente año, suscrito por la Licenciada
13 Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática y por cumplido el Acuerdo contenido en el
14 Punto 9.18 del Acta N° 14-2011. **Punto 11.5. PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con Ref. UTPD/PRE/21/2011, de fecha diecisiete de
16 mayo de dos mil once, suscrita por la Ingeniero Elisa del Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica
17 de Planificación y Desarrollo, adjunto a la cual remite "El Plan Anual de Trabajo 2011" del CNJ, el cual fue
18 sometido a conocimiento del Pleno del Consejo, en el Punto 7, del Acta de la Sesión 50-2010, celebrada el
19 día uno de diciembre del dos mil diez, oportunidad en la cual se acordó remitir la propuesta del "Plan Anual
20 de Trabajo 2011", a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTP y D), para que incorporara en
21 dicho documento, las directrices que al respecto le señaló el señor Presidente del Consejo Lic. Tito
22 Edmundo Zelada Mejía. Como consecuencia de ello, dicha Unidad, primeramente propuso al Honorable
23 Pleno, en el Punto 5 del Acta del Sesión 10-2011, celebrada el 09 de marzo de 2011, la aprobación del Plan
24 Estratégico 2011-2015, sin embargo, al no haber sido aprobado dicho documento, sino que se acordó
25 instruir a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, gestionar ante los organismos cooperantes, la
26 asistencia técnica necesaria para revisar el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, tomando en
27 consideración las posibles innovaciones recomendadas por el actual Pleno, la Unidad en referencia
28 nuevamente somete a consideración y aprobación dicho Plan, debidamente actualizado, con los datos del
29 Presupuesto vigente, situación actual y planta del personal. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
30 memorando y anexo, suscrito por la Ingeniero Elisa del Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica
31 de Planificación y Desarrollo; b) Aprobar "El Plan Anual de Trabajo 2011"; y c) Comunicar el presente

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 17 de 22

0000209

1 Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ y Jefes de Unidades, para los efectos consiguientes. **Punto**
2 **11.6. LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND,**
3 **PRESENTA INFORME SOBRE SUS ACTIVIDADES EN LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE**
4 **SELECCIÓN.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, somete a
5 consideración del Pleno, su memorando con referencia CNJ/RMR-8/2011, de fecha dieciocho de los
6 corrientes, por medio del cual presenta su informe de Gestión en la Coordinación de la Comisión de
7 Selección, durante el periodo comprendido del veintitrés de septiembre del dos mil diez al treinta de marzo
8 del dos mil once, que textualmente dice: **"INFORME DE GESTIÓN.** De conformidad al PUNTO 4 Varios
9 **INTEGRACION DE COMISIONES,** en la sesión numero 35, punto 4.3 celebrada el día 23 de Septiembre de
10 2010, el pleno del Consejo Nacional de la judicatura tomó el Acuerdo de nombrarme Coordinadora de la
11 Comisión de Selección.- (el cual anexo a este informe) y el día 30 de marzo de dos mil once, a petición del
12 Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía se tomo la decisión de que los compañeros consejales
13 que ingresaron recientemente debieran involucrarse en el trabajo del Consejo y en especial al de las
14 comisiones, considerando que la suscrita está por terminar el periodo para el cual fui electa, razón por la
15 cual le informo al Pleno del Consejo, las actividades que en la presente coordinación trabajé. - I. Hice entrega
16 a los Consejales de los documentos que sirven de fundamento Jurídico Administrativo de la unidad de
17 Selección y son los siguientes: - Manual de Selección de Magistrados y Jueces, - Brochure de la Unidad
18 Técnica de Selección, - LISTA de plazas vacantes en propiedad, suplencia y números de solicitudes
19 presentadas a la UTS por tribunal en propiedad, -Informe de plazas pendientes de nombrar en la honorable
20 Corte Suprema de Justicia, -Lista de tribunales para ingreso (categoría 4), - Lista de candidatos elegibles de
21 la 1ª, 2ª y 3ª promoción del Programa de Formación Inicial para Jueces, - Lista de jueces de paz suplentes
22 para ingreso a la carrera judicial (informe que quedo pendiente de realizar y de presentar al Pleno por el
23 nuevo coordinador Licenciado Alcides Funes Teos). II. Se discutieron en varias oportunidades y se presentó
24 al pleno del Consejo, el 12 de octubre de 2010 según consta en el Acta No. 40, punto 6.1 Informe de
25 Comisiones, así: "" INFORME DE COMISION DE SELECCIÓN, planteamientos a fin de mejorar la imagen
26 del Consejo y la propuesta a la Corte Suprema de Justicia de mejores ternas, con candidatos idóneos,
27 capaces y probos, a fin de contribuir con una mejor administración de justicia; llegándose a los siguientes
28 acuerdos: 1. **Respeto a la Carrera Judicial:** Se acordó dar fiel cumplimiento a la Ley de la Carrera Judicial
29 en cuanto a los Ingresos, Ascensos y Traslados, de conformidad con los Artículos, 13, 18, 23 de la Ley de
30 la Carrera Judicial. 2. **Respecto a los ingresos de la Carrera:** se acordó tomar en consideración a todos
31 los sectores, considerando ternas de forma homogénea, clasificándolas así: miembros del Programa de

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 18 de 22

1 Formación Inicial para Jueces, (PFI) Jueces Suplentes, Abogados en ejercicio libre, (entendiendo en este
2 grupo también a: Procuradores Fiscales; Secretarios de Tribunales y Colaboradores de cualquier
3 institución), tratando de cumplir de esta manera, el Principio Rector de Igualdad de oportunidades Artículo 3
4 del Manual de Selección de Magistrados y Jueces, así mismo, que la selección sea por mérito, idoneidad,
5 vocación, calidad y transparencia. 3. **Respeto de los ascensos y traslados:** Se acordó se respetarían las
6 categorías, es decir que cuando se trate de una Cámara de 2ª Instancia se establecerá la conformación con
7 Magistrados de la misma categoría, con origen diferente, con el fin de generar un traslado o con Jueces de
8 Primera Instancia, con el objeto de generar un ascenso, Artículo 23 de la Carrera Judicial, Artículo 62 de la
9 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Artículo 11 inciso 2 y Artículo 13 del Manual de Selección de
10 Magistrados y Jueces. Siempre y cuando los miembros de la carrera judicial, con posibilidad de ascenso o
11 traslado reúnan los requisitos establecidos en el Manual de Selección. 4. **Registro de Denuncias:** Se hizo
12 un estudio analítico, con la finalidad de elaborar una clasificación de cada denuncia, verificando la
13 naturaleza de la misma, así mismo establecer si la referida denuncia es propia del cargo, o están en contra
14 de la idoneidad y la ética del Juez, de conformidad al Artículo 61 literal "e" de la Ley del Consejo Nacional
15 de la Judicatura CNJ en Relación con el Artículo 82 del Reglamento de Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura y el Artículo 12 del Manual de Selección de Magistrados y Jueces. 5. Se presentó nómina para la
17 elección de posibles candidatos para conformar las ternas de los Tribunales Especializados para la Niñez y
18 la Adolescencia. Quienes habían sido parte del concurso de méritos por oposición, realizado por el anterior
19 pleno. 6. Se invitó a cada una de las unidades vinculantes del CNJ, participando la ESCUELA DE
20 CAPACITACIÓN JUDICIAL, UNIDAD PSICOSOCIAL Y UTS, con el fin de ampliar de mejor manera los
21 informes relativos a los análisis de los 42 candidatos para las judicaturas de la aplicación de la LEPINA,
22 sobre este punto se concluyó que es necesario 2 aspectos fundamentales: a) promover la asistencia
23 psicológica de los funcionarios judiciales (actualizaciones); b) promover los cursos especiales para alimentar
24 los bancos de selección (Artículo 78 "c" del Reglamento de Ley del Consejo Nacional de la Judicatura).
25 Finalmente se realizó una propuesta de ternas para judicaturas de la LEPINA, presentadas el 19 de octubre
26 de 2010 de las cuales y tomando en cuenta las nóminas presentas al honorable pleno del CNJ, decidió de
27 entre todos los propuestos, conformar las ternas solicitadas en dicha materia a la Corte Suprema de Justicia.

28 **III. PRESENTACIÓN DE NÓMINA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE TERNAS PARA**
29 **PROPIETARIOS y SUPLENTES DE TRIBUNALES PLURIPERSONALES DE PAZ DE LA CIUDAD DE**
30 **SAN MIGUEL.**- Con fecha 19 de octubre de 2010, se presentó nómina al Honorable Pleno del Consejo
31 Nacional de la Judicatura para que, aquél decidiera respecto de la ternas solicitadas por la honorable Corte

18 de mayo de 2011

0000210

1 Suprema de Justicia del tribunal pluripersonal de paz de la Ciudad de San Miguel y así cumplir con el plazo
2 de la ley respecto de la remisión a la CSJ. La nómina de suplentes de los tribunales pluripersonales de la
3 Ciudad de San Miguel, se elaboró, tomando en cuenta a los secretarios de tribunales y colaboradores
4 judiciales de la zona, presentando 4 nóminas para su discusión y selección de las ternas por parte del Pleno
5 del CNJ.- De las cuales el Pleno del Consejo conformó las ternas y las envió dentro del plazo
6 correspondiente. **IV. CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011, SE PRESENTÓ NÓMINA PARA LA**
7 **ELECCIÓN DE INTEGRANTES A TERNAS PARA MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LAS CÁMARAS**
8 **Y JUECES DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA SIGUIENTES.** Primer magistrado de la Cámara
9 Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador; Juzgado de lo Civil de San
10 Marcos; Juzgado de Familia de Ahuachapán; Juzgado de Primera Instancia de Armenia, Sonsonate;
11 Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, San Salvador; Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana; Juzgado
12 Cuarto de Paz de Santa Ana; Juzgado de Paz de Nahuizalco, Sonsonate; Juzgado de Paz de Izalco,
13 Sonsonate; Juzgado de Paz de San Martín, San Salvador; Juzgado de Paz de San Antonio Pajonal, Santa
14 Ana. V. Con fecha 10 de noviembre, en la Sesión 47/2010. Se presentó a los señores Consejales
15 propuestas de políticas de selección y se acordó lo siguiente: a) Mantener los criterios acordados en
16 reuniones anteriores para la selección de candidatos propuestos en las ternas que solicite la Corte Suprema
17 de Justicia y son los Siguients: 1. Respeto a la Carrera Judicial. 2. Elaborar ternas homogéneas,
18 equitativas, en igualdad de condiciones, considerando la perspectiva de género. 3. Los ingresos deberán
19 considerarse por cuarta categoría, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley de la Carrera Judicial. 4.
20 Elaborar un estudio de los Jueces Suplentes, considerando a aquellos que más cubren judicaturas, que su
21 evaluación de desempeño es eficiente, para considerarlos en los ingresos, en razón de que a ellos no se les
22 considera parte de la carrera judicial. Se concluyó que una vez elaborada la terna, ésta se publicará en la
23 página Web del CNJ para dar a conocer quienes la integran, cumpliendo de esa manera al acceso de la
24 información y la transparencia.- **VI. PRESENTACIÓN DEL MODULO DEL CURSO BASICO EN MATERIA**
25 **CIVIL Y MERCANTIL DIRIGIDOS A LOS JUECES DE PAZ, DE PARA CUMPLIR CON LA TAN SOÑADA**
26 **ESPECIALIZACION DE LOS JUECES.** En trabajo conjunto con diversas unidades del Consejo Nacional de
27 la Judicatura, se trabajó en la realización del MODULO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, PARA LOS
28 JUECES DE PAZ Y con ello CUMPLIR CON LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL CON LA
29 ESPECIALIZACION DE LOS JUECES; todo con el propósito de contribuir con el mejoramiento del Sistema de
30 Administración de Justicia y proporcionar a la sociedad salvadoreña, nuevos funcionarios judiciales con
31 vocación y herramientas suficientes para responder a los desafíos de aplicación de la nueva normativa,

Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

Página 20 de 22

1 especialmente mediante procesos por audiencia. Es así como el 17 de junio de 2010, se entregó al pleno el
2 módulo, cronograma, y todo el procedimiento al pleno del Consejo Nacional de la Judicatura para su
3 aprobación e implementación. Además se entregó al pleno la investigación realizada telefónicamente con
4 todos los jueces de paz, a fin de tener sistematizado los interesados en cada una de las especialidades y
5 una vez capacitados, formarán parte del banco de candidatos a jueces Civiles y Mercantiles Propietarios, y
6 suplentes. **VII. PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUDES PARA APLICAR A LAS**
7 **VACANTES PARA CARGOS JUDICIALES.-** Se presentó al pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 con fecha 11 de octubre de 2010, el formulario para el ingreso a la carrera judicial, con la finalidad de dar a
9 conocer vía intranet la cantidad de solicitudes por parte de los abogados elegibles presentadas en la Unidad
10 de Selección y en Secretaría Ejecutiva.- **VIII. ELABORACIÓN DEL DIPLOMADO SOBRE LAS**
11 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ.** Esta coordinación con el objeto de coadyuvar con la
12 Comisión de Capacitación y en coordinación con las distintas unidades del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, estableciendo como unos de sus principales objetivos garantizar la objetividad e igualdad de
14 oportunidades de capacitación así como la idoneidad de los participantes y dar fiel cumplimiento al artículo
15 77 del Reglamento, que establece la formación de registros para cargos judiciales y el relación al artículo 40
16 del Reglamento de Ley del CNJ, en el cual se consigna la colaboración con al UTS, en la planificación,
17 organización y ejecución de pruebas, así como impartir cursos básicos de ingreso, con la finalidad de
18 enriquecer dichos registros y contribuir en el trabajo en equipo con la coordinación de la Escuela de
19 Capacitación judicial, se trabajó en la elaboración del módulo de las actuaciones de los jueces de paz así
20 como el cronograma y todo el procedimiento a seguir, con el objeto de alimentar el Banco de elegibles o
21 contribuir con la capacitación de los abogados y con ello lograr una mejor justicia para la comunidad
22 salvadoreña a fin de que se imparta el diplomado sobre las actuaciones de los jueces de paz; cuya
23 finalidad es: - El objetivo general es que se conozcan los cambios fundamentales que presentan las
24 normativas penales, familia y procesal civil, en lo que se refiere a los jueces de paz. - Identificar los
25 problemas y dificultades que implican las vigencias de los Códigos Procesal Penal y Procesal Civil y
26 Mercantil y elaborar propuestas de solución. - Desarrollar y profundizar los conocimientos de los principios
27 rectores de las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas, particularmente los que definen los modelos de
28 proceso de audiencias. - Fortalecer el aspecto de administración del despacho judicial, con ayuda de la ética
29 judicial. Se recibieron 1358 candidatos/as distribuidos así: - Zona Central 813, - Zona Occidental 216, -
30 Zona Oriental 329 Quedando pendiente de implementarlo por parte de la coordinación de capacitación. **IX.**
31 **ELABORACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO POR OPOSICIÓN PARA INTEGRAR LA**

18 de mayo de 2011

0000211

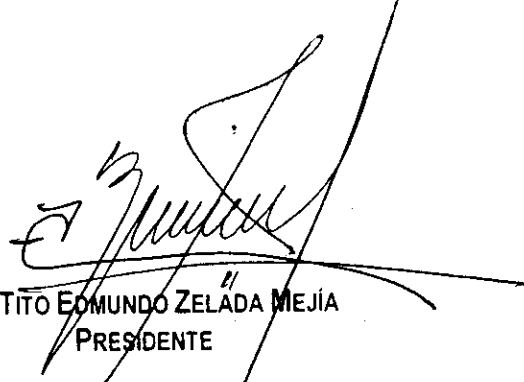
1 **TERNA DE CANDIDATO PARA EL CARGO DE LA VACANTE DE MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA**
2 **CAMARA PRIMERA DE LO LABORAL CON SEDE EN SAN SALVADOR.-** Con fecha 21 de marzo de dos
3 mil once, el honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura tomó la decisión de iniciar el proceso de
4 selección para la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador, a través del Concurso de Mérito
5 por Oposición, el cual se estableció su realización del 21 al 29 de marzo de dos mil once; posteriormente,
6 debido al interés demostrado por participar en el concurso, el Pleno del CNJ en el punto 5,7 de sesión
7 plenaria numero 13-2011, celebrada el 30 de marzo del corriente, acordó ampliar el plazo para retirar
8 solicitudes, hasta el cinco de abril de 2011, fecha ultima de presentar las aplicaciones.- Se inscribieron 36
9 candidatos para el concurso, de los cuales 25 candidatos, asistieron a la prueba de conocimiento escrita
10 realizada por la Escuela de Capacitación. Se trabajó con la Unidad Psicosocial en el proyecto de las
11 actualizaciones de los miembros/as de la carrera judicial; proyecto presentado y aprobado por el pleno;
12 quedando pendiente de ser implementado. **FIN DE INFORME.** El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
13 informe presentado por la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand. **Punto 11.7.**

14 **SOLICITUD VERBAL DEL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNANDEZ.** EL
15 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
16 verbalmente hace referencia a los Acuerdos del Pleno contenidos en el Puntos 4.4 y 4.5, del Acta de la
17 Sesión 18-2011, celebrada el día once de mayo del presente año, por medio de los cuales se autorizó incluir
18 en la Programación de actividades de la ECJ, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, dos
19 actividades, y ambas están a cargo del capacitador Licenciado Carlos Mario Serrano Romero, en calidad de
20 Capacitador externo, coincidiendo ambos cursos en una fecha y hora, razón por lo cual, solicita se autorice
21 la modificación el Punto 4.4, en el sentido de que en el curso denominado "Derecho Administrativo y
22 Procesos Administrativos", a cargo del referido profesional, la jornada que está programada para el día 14
23 de junio, se lleve a cabo el día 8 de junio de 2011, manteniéndose el horario, sede y destinatarios
24 originalmente aprobados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la solicitud verbal del Consejal
25 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación; b) Modificar el
26 Punto 4.4, del Acta de la Sesión 18-2011, celebrada el día once de mayo del presente año, en el sentido de
27 que en el curso denominado "Derecho Administrativo y Procesos Administrativos", a cargo del Licenciado
28 Carlos Mario Serrano Romero, la jornada que estaba programada para el día 14 de junio, se lleve a cabo el
29 día 8 de junio de 2011, manteniéndose las demás fechas, horario, sede y destinatarios originalmente
30 aprobados; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. Así

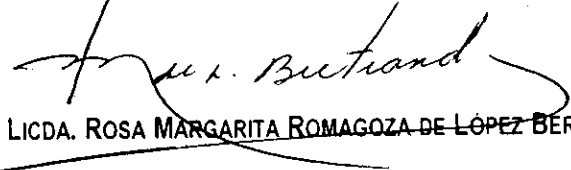
Pleno CNJ- Acta 19-2011
18 de mayo de 2011

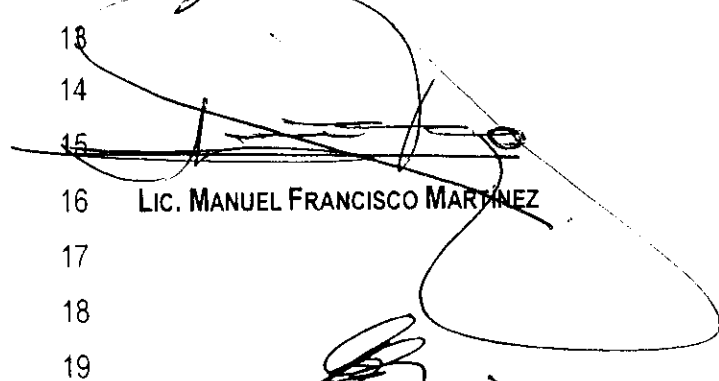
Página 22 de 22

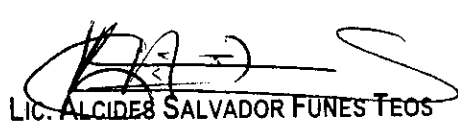
concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

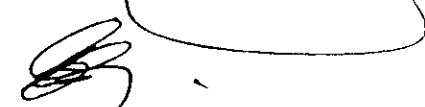

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

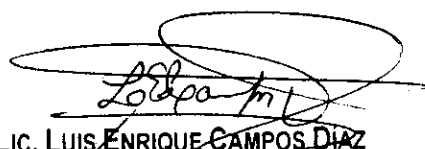

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

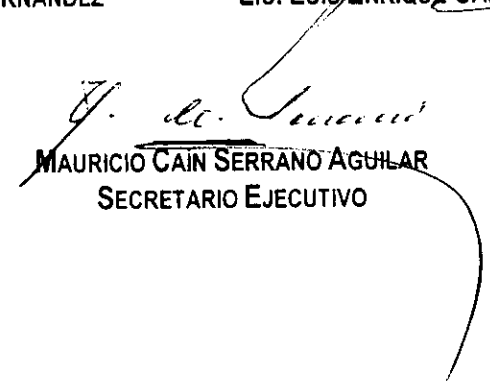

LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


MAURICIO CAIM SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO